

ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROVINCIAL

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

Área de Servizos Provinciais. Sección de Educación, Cultura e Deportes

Convocatoria del XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"

Servizo de Acción Social, Cultura e Deportes

Sección de Cultura e Deportes

XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"

Con el ánimo de contribuir a acrecentar la calidad fabuladora y la creatividad que caracteriza a nuestros escritores, así como de homenajear al ferrolano Gonzalo Torrente Ballester, la Diputación Provincial de A Coruña, convoca el *XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"*, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.-

Podrán optar al premio todas aquellas personas, cualquiera que sea su nacionalidad, que no hayan obtenido el premio en las cinco ediciones anteriores a ésta, y que presenten obras inéditas y no premiadas con anterioridad, escritas en castellano o en gallego.

Segunda.-

Se otorgará un premio único e indivisible dotado con **25.000 €**, estando sujeta esta cantidad a los impuestos y retenciones legales que le sean de aplicación.

La Diputación publicará la obra premiada, directamente o a través de otra editorial, reservándose durante dieciocho meses los derechos de edición.

Tercera.-

Las obras serán de tema y extensión libres, pudiendo presentarse novelas, relatos y conjuntos de relatos.

Las obras se presentarán preferentemente en formato digital: CD que incluirá en la carátula: *XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"*, título de la obra y un lema, o el seudónimo de la persona que sea la autora; el tratamiento de texto será Word, OpenOffice o PDF.

En el caso de optar por la presentación en papel, los originales se enviarán por duplicado, en ejemplares separados, en tamaño DIN A4, por las dos caras, numerados, grapados o encuadernados.

La obra será presentada bajo el sistema de plica, por lo que será enviada junto con un sobre aparte en cuyo exterior conste: *XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"*, el título de la obra y un lema, o el seudónimo de la persona que sea su autora; en el interior se incluirá una copia del documento de identidad, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, breve currículum y una declaración expresa de que la obra es inédita y que no ha sido premiada, hasta la fecha de presentación, en ningún otro certamen o premio.

Cuarta.-

El plazo de presentación de originales comenzará al día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el **1 de julio de 2014**.

Los originales se enviarán a la Diputación de A Coruña, Avda. Alférez Provisional 2, 15006 A Coruña, indicando en el sobre: *XXVI Premio de narrativa "Torrente Ballester"*.

Quinta.-

Para la lectura de la totalidad de las obras presentadas, será nombrada una comisión de preselección, que estará compuesta por personas expertas en el campo de la literatura; esta comisión seleccionará las obras que, según su criterio, reúnan la calidad suficiente para que ser valoradas por el jurado del premio

Sexta.-

El jurado estará presidido por el presidente de la Diputación y formarán parte del mismo la diputada presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, y siete personas de reconocido prestigio en el ámbito literario.

El jurado será nombrado por el presidente de la Diputación y actuará como secretario el de la corporación o el funcionario en el que éste delegue.

La composición del jurado se dará a conocer con anterioridad a su reunión en el tablón y en la página web de la Diputación, con el fin de que se puedan interponer los recursos legales pertinentes.

Séptima.-

El jurado actuará en pleno, en sesión a ser posible única, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. A los efectos de la validez de su constitución, será de aplicación lo dispuesto en el art. 26.1 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Las deliberaciones serán secretas y de ellas será redactada el acta correspondiente.

El jurado no podrá declarar desierto el premio y presentará su propuesta al presidente de la Diputación, que es el órgano competente para concederlo.

El fallo del jurado tendrá lugar en el último cuatrimestre de 2014 y se dará a conocer en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación, así como a través de los distintos medios de comunicación.

La plica correspondiente a la obra que resulte finalista podrá ser abierta por el secretario del jurado con el fin de que, si su autor lo permite, pueda darse a conocer su nombre.

Octava.-

No se devolverán las obras presentadas no premiadas y a partir del día siguiente al del fallo del jurado serán destruidas.

La presentación de las obras supone la aceptación de estas bases por parte de los autores.

Los participantes tienen la obligación de comunicar a la Diputación la concesión de cualquier premio que obtenga la obra presentada, en el momento en que esta situación se produzca, lo que dará lugar a su exclusión de este concurso.

A Coruña, 12 de febrero de 2014

El Presidente

Diego Calvo Pouso

El Secretario

José Luis Almau Supervía

2014/1586